

NOTA ACLARATORIA

Público en General

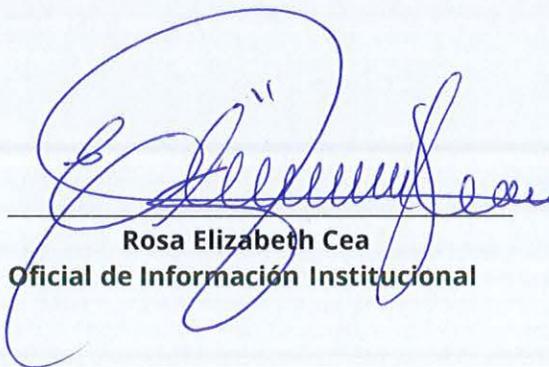
Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del Art. 10 de la LAIP.

En ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 5 de la LAIP, los órganos colegiados deberán hacer públicos **los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, Jornales o cualquier otro medio.**

Por lo anterior, se informa que durante el periodo del cuarto trimestre del 2022, no se efectuaron procesos de selección y contratación de personal.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veintitrés.


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv